

nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 26 de noviembre de 1990.-El Director general, José Jorge del Castillo Pérez.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Excluidos de pruebas selectivas

Cuerpo de Ingenieros Técnicos en Topografía

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Cuellas García, Rogelio	10.052.089	A
Lozar Arroyo, María del Pilar de	12.361.635	B

Causa de exclusión:

- A. Haber presentado la instancia fuera de plazo.
B. No acompañar a la instancia fotocopias del documento nacional de identidad.

29048 RESOLUCION de 26 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre) por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Orden antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 17 de diciembre de 1990, a las nueve horas, en los locales del Instituto Geográfico Nacional, calle General Ibáñez Ibero, 3, Madrid. Los aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 26 de noviembre de 1990.-El Director general, José Jorge del Castillo Pérez.

Ilmos. Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Excluidos de pruebas selectivas

Cuerpo de Técnicos Especialistas en Reproducción Cartográfica

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Concha Alvarez, María Josefa	2.207.507	A
López Abad, Antonio	1.498.029	B
Valladares García, María Antonia	50.420.272	A

Causa de exclusión:

- A. Haber presentado la instancia fuera de plazo.
B. No poseer la titulación académica exigida en la convocatoria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

29049 RESOLUCION de 16 de octubre de 1990, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral del Instituto Nacional de Empleo.

Con esta fecha la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social convoca concurso-oposición para cubrir plazas de personal laboral en el Instituto Nacional de Empleo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Plazas que se convocan:

- 128 Ordenanzas.
24 Telefonistas.
21 Peones o Mozos.
18 Conductores.

Las bases, así como la distribución de las plazas convocadas, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios del Departamento, Direcciones Provinciales de Trabajo, Servicios Centrales del INEM, Direcciones Provinciales del INEM y Oficinas de Empleo.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, y se presentarán en el Registro General del Instituto Nacional de Empleo, calle Condesa de Venedito, 9, 28027 Madrid, en el plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1990.-P. D., el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

29050 RESOLUCION de 20 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Recursos Humanos, Suministros e Instalaciones, por la que se establecen las bases comunes que han de regir en régimen descentralizado, por provincias, las pruebas selectivas para la adjudicación de vacantes del grupo Administrativo de la Función Administrativa, de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

El artículo 17.II del Estatuto de Personal no Sanitario al servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, en su redacción dada por la Orden de 31 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre), establece que las normas de ingreso para la cobertura de las vacantes, cuya provisión se realiza en régimen descentralizado y por provincias, se regularán mediante una convocatoria de carácter general y única que, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», constituirá la normativa aplicable a los procesos selectivos que se lleven a cabo en el ámbito de las Direcciones Provinciales del INSALUD, una vez publicado el anuncio de vacantes a que se refiere el número 4 del apartado II del citado artículo 17.

Por ello esta Dirección General, en uso de las competencias que le están delegadas por la Orden de 4 de febrero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 12), acuerda aprobar las siguientes bases, de aplicación para la cobertura de vacantes del Grupo Administrativo de la Función Administrativa.

1. Normas generales

1.1 Las presentes bases serán de aplicación a los procesos selectivos descentralizados por provincias, para la provisión de vacantes del Grupo Administrativo de la Función Administrativa.

1.2 La normativa aplicable a las pruebas selectivas a que se refiere esta Resolución estará determinada por lo establecido en las presentes bases, en el Estatuto de Personal no Sanitario y, supletoriamente, en el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21).